

**COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN  
DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO  
DE BAJA CALIFORNIA SUR**

Cédula de Notificación No 28

La Paz, B.C.S. a 26 de Noviembre del 2018

La Comisión Mixta de Escalafón del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 del Reglamento de Escalafón del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur, da a conocer a todo el personal de Base Sindicalizado en activo perteneciente al Grupo I, las plazas vacantes que serán cubiertas mediante Proceso de Corrimiento Escalonario para ascenso o transferencia en el mes de Diciembre del 2018.

Plaza (Intendencia)	Nombre del puesto	Intendente
	Nivel	3
	No de vacantes	01
Tipo de vacante y origen	Tipo	Base
	Origen	Jubilación del Titular
Funciones del puesto	Definidas en el Catálogo de Perfiles para Puestos Administrativos de Base, del Colegio de Bachilleres del estado de BCS, Diciembre del 2016. Pág. 57	
Nivel de escolaridad y/o perfil	Educación Básica-Secundaria	
Sueldo mensual bruto	Categoría A	\$ 9,383.94
	Categoría B	\$ 9,784.89
	Categoría C	\$ 10,567.69
	Categoría D	\$ 11,413.10
Centro de trabajo de adscripción	Nombre del Centro de Trabajo	Plantel 01
	Domicilio	Callejón de las Vírgenes Núm. 129 E/ Sierra de las Vírgenes y Bordo de Contención, Colonia 8 de Octubre, 2da. Sección
	Localidad	La Paz B.C.S.
Horario	Horario	La Jornada Laboral será de <u>13:00 a 20:00 Hrs.</u> Con el entendido que de <u>16:00 a las 18:00 Hrs.</u> Deberá de atender la necesidades del servicio de la Unidad 01 del Sistema de Enseñanza abierta (SEA) de acuerdo con la carga de trabajo.
	Turno	Vespertino
Lugar, fecha de inicio y fecha límite para la entrega de solicitudes de participación	Lugar	Subcomisión de Escalafón de su centro de trabajo.
	Fecha de inicio	28 de Noviembre del 2018
	Fecha límite	04 de Diciembre del 2018
Criterios de asignación de la vacante y orden de participación	Primero	Trabajadores que cubran el perfil y según su posición en el catálogo de escalafón.
	Segundo	Trabajadores con plaza en propiedad y que no aparece en el catálogo de escalafón, en función de su perfil y antigüedad.
	Tercero	Trabajadores sin plaza en propiedad (interinos), en función de su perfil y antigüedad.
Niveles participantes por tipo de movimiento	Para ascenso	Del nivel 01 al nivel 2
	Para transferencia	Del nivel 3

Los interesados en obtener alguna de las plazas, deberán solicitarla a través del formato "solicitud de plaza" señalando:

- a) Nombre completo.
- b) Plaza que tiene en propiedad o que cubre de manera interina y nivel de la misma.
- c) Fecha de emisión del último dictamen favorable obtenido, en su caso.
- d) Nivel de escolaridad y/o perfil profesional.
- e) Horario de la plaza que desempeña.
- f) Número y fecha de la cédula de notificación de la vacante.
- g) En caso de solicitar más de una plaza, señalar el orden de preferencia de las mismas.

El derecho de participar en el corrimiento escalonario será ejercido en igualdad de condiciones por los trabajadores que ocupen plazas con igual o menor nivel a la vacante correspondiente.

PRESIDENTE ÁRBITRO

Biól. Alejandro De Haro Hernández

SECRETARIO GRUPO I

Lic. Alberto Villavicencio Peralta

COLEGIO DE BACHILLERES  
DEL ESTADO DE B.C.S.

SECRETARIO GRUPO II

Lic. José Alberto Márquez

